dare à el Sitio q.e Comprehende el antiguo Si-
menterio de la Yglesia de N.S.a de Gracia cuyo thenor
à la letra es el Siguiente

Aqui el Papel

Salio el por gr.n pan.a Entendido por esta Ciud. haviendose Conferido lo Com-
bacion — beniente en el Asumpto en prosecucion de Sus deseos, a
ver Extinguido à la posible brevedad este Espectaculo tris-
te en el Corazon de lo frãl del Vezino de esta Ciudad,
en las Criticas Circunstancias de la Consumacia de En-
fermedades de terzianas, q.e por tanto tiempo padecen
Sus vezinos y las Sensibles Consequencias, q.e podrà pro-
ducir en adelante de permanecer este Sitio en la forma
q.e q.e se halla à q.e parece se Conforma Tuisioram.to el
Dho. Cavildo de Señores Beneficiados, hav.do nomb.do p.a
conferir y tratar lo Comben.te en el asump.to à los Sres
D.n Fran.co los Diqueri, y D.n Fran.co de Paula Dang.to los dos
de sus Individuos p.a q.e tengan el debido Efecto, lo q.e este
ayuntam.to tiene pedido, Nombra por sus Comis.os à los
Señores D.n Fran.co Ferrig.e y D.n Fran.co Aurrich sus Capi-
tulares de cuyo Zelo patriotico, y acreditada Inteligencia
esta Ciudad el Cabal desempeño de este Interesante
Objeto, q.e considera de benef.o Comun à la Causa pb.ca
de las dolencias y Clamores de este Vezind.o p.a lo q.e los
authoriza con todas las facultades necesarias y q.e
abitrandose con los Cav.ros Comis.os nomb.dos p.a dicho
Ill.e Cav.do de Beneficiados traten y confieran à
nomb.e de este Ayuntam.to todo q.e Entienden por
Combeniente à el Asumpto hasta terminarle
en todas sus partes, y necesario siendo, acudan